



1

Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.
Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

San Pedro de Urabá, Antioquia, Octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: 80001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

5. Que acepto los Items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que he leído cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Pliego de Condiciones de fecha 01 de Octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuestas de Observaciones de fecha 30 de septiembre de 2019

Adenda No. 1 de fecha 18 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ

NIT: 0811047178-7

Nombre del Representante legal:

TEOFILO SANTANA PEÑA

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región
Calle 60 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Col: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

NO TENEMOS INFORMACIÓN RESERVADA

14. Me permito Informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN: CALLE 48 NO. 35 - 36 BARRIO 16 DE MAYO

CIUDAD: SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CEL. TELÉFONO(S): 3107177314

CORREO ELECTRÓNICO: aso.spu@hotmail.com prorradio2019@hotmail.com

Atentamente,

TEÓFILO SANTANA PEÑA
C.C.:9065599
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS
AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico aso.spu@hotmail.com prorradio2019@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.065.599
SANTANA PEÑA

APELLIDOS
TEOFILO

FINCHES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1948

LOS CORDOBAS
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 B+ M
ESTATURA G S RH SEXO

20-JUN-1969 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0123700-00206634-M 0009065599-20110509 002716190011 33154252



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Número: S0001004 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Pedro de Urabá, Antioquia, Octubre 20 de 2010

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

TEOFILO SANTANA PEÑA, identificado como aparece al ple de mi firma, en mi calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 01 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la Información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

TEÓFILO SANTANA PEÑA
C.C.9065559
Representante Legal
Cel. 3107177314

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



CODIGO DE VERIFICACIÓN vzzf117rX2m

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA
SIGLA: ASONAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ✓
NIT: 811047178-7 ✓
ADMINISTRACIÓN DIANA: MEDELLIN ✓
DOMICILIO: SAN PEDRO URABA ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: 30001054
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 09 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: JULIO 23 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: BRR EL CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05665 - SAN PEDRO URABA
TELÉFONO COMERCIAL 1: 8204778
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: BRR EL CENTRO
MUNICIPIO: 05665 - SAN PEDRO URABA
TELÉFONO 1: 8204778

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 24 DE JULIO DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3343 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AMOR POR SAN PEDRO DE URABA.



CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NÚMERO 00000000000050001064 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ASOCIACION AMOR POR SAN PEDRO DE URABA
Actual.) ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE JULIO DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5932 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ASOCIACION AMOR POR SAN PEDRO DE URABA POR ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12869 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2019, SE DECRETÓ : REACTIVACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050710	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PEDRORE01-3939 URABA	20050926
AC-12	20080718	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN PEDRORE01-5932 URABA	20080806
AC-13	20170430 20181113	CAMARA DE COMERCIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	APARTADO REC1-11082 SAN PEDRORE01-12869 URABA	20170430 20190826

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE JULIO DE 2085

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: MEDIANTE EL ACUERDO DE SUS ASOCIADOS, DE SUS FUNDADORES Y DE LOS ASOCIADOS QUE POSTERIORMENTE ADHIERAN A EL, SE ESTABLECE ESTA ASOCIACION CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE COLABORAR EN LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES DE SUS



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10 53 40 **** Recibo No. S000187777 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN vzzf17rX2m

MIEMBROS, PROTEGER Y MEJORAR SU NIVEL ECONOMICO Y FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA. EN PARTICULAR, LA ASOCIACION PODRA DESARROLLAR, A TRAVES DE SUS SECCIONES, LAS ACTIVIDADES QUE SE ENUMERAN EN EL ARTICULO SIGUIENTE, QUE CONVenga SEGUN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCIACION. A. ORGANIZAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE TRABAJEN COLECTIVAMENTE SUS ASOCIADOS. B. EXPLORAR LAS POSIBILIDADES FUENTES DE TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS. C. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DE SUS ASOCIADOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. D. ORGANIZAR CURSOS O CAPACITACIONES, PARA LA PREPARACION DE SUS ASOCIADOS. E. OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN PARA EL BIEN COMUN DE SUS ASOCIADOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS LA ASOCIACION REALIZARA SUS ACTIVIDADES POR MEDIO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES. PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL. A. SECCION DE EDUCACION. B. SECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS. C. SECCION DE PROMOCION SOCIAL. CADA UNA DE LAS SIGUIENTES SECCIONES TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES. PARTICIPACION EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A TRAVES DE: A. UNA UNIDAD MEDICA EN PRIMER NIVEL. B. UNIDAD ODONTOLOGICA. C. UNIDAD DE ENFERMERIA INCLUYENDO AUXILIARES. D. UNIDAD DE PROMOCION EN SALUD. E. UNIDAD DE RECREACION. F. UNIDAD DE GERONTOLOGIA E HIGIENE ORAL. SECCION PROMOCION SOCIAL: A. PARTICIPACION EN PROGRAMAS, PREVENCION Y PROMOCION EN SALUD. B. TAMIZARE VISUAL. C. VACUNACION. D. SANEAMIENTO BASICO, PROCURAR POR LA CONSECUICION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE SUS ASOCIADOS, PRESENTANDO PROYECTOS MACROS, Y TANTO DEL ESTADO COMO ONG NACIONALES E INTERNACIONALES. COMPRA DE TIERRA PARA VIVIENDAS Y OTRAS OBRAS DE INTERES SOCIAL, EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, VIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE MAS OBRAS CIVILES Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA CIVIL, MECANICA Y SERVICIOS CON PROYECTOS MACROS ANTE EL ESTADO Y ONG, NACIONALES E INTERNACIONES. SECCION DE PROMOCION EDUCATIVA. A. PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION EN PROGRAMAS DE SALUD. B. PROMOCION EN ECONOMICA SOLIDARIA. C. ASESORIAS IMPLEMENTACION DE EMPRESAS O MICRO EMPRESAS. SECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS. A. SERVICIO EN SALUD PRIMER NIVEL. B. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA ASEO, CELADURIA, CONDUCCION DE VEHICULOS Y MOTOS. C. SERVICIO DE CORRESPONDENCIAS Y ENCOMIENDAS. D. SERVICIO DE RECOLECCION Y CLASIFICACION DE BASURAS Y DESECHOS. MERCADEO Y CONSUMO. A. GESTIONAR ANTE LA ENTIDADES COMPRADORAS DE PRODUCTOS Y CONSUMO, BUSCANDO SIEMPRE LOS MEJORES PRECIOS DE ESTOS BIENES (PRODUCTOS AGRICOLAS Y OTROS), PARA QUE SUS ASOCIADOS OBTENGAN BUENAS GANANCIAS, YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES. B. GESTIONAR ANTE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DEL ESTADO O OTROS, PARA LA CONSECUICION DE INSUMOS Y TECNOLOGIAS, BUSCANDO BUEN RENDIMIENTOS EN EL CAMPO. INCLUYENDO ENTIDADES PRIVADAS Y OTRAS, SIEMPRE SE TENDRA COMO FINALIDAD CALIDAD TOTAL. SERVICIOS ESPECIALES. A. ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE ORDEN EDUCATIVO DESTINADOS A LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS Y DE SUS FAMILIAS. B. DESARROLLAR PROGRAMAS TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SALUD, PREVENCION, SEGURIDAD, SOLIDARIDAD Y AUXILIOS MUTUOS DE SUS ASOCIADOS. C. ESTABLECER PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y OTROS, TODO ESTO JALONANDO PROYECTOS A LOS ENTES QUE CORRESPINDAN, YA SEAN EMPRESAS PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL, O ENTIDADES INTERNACIONALES. D. PROCURAR LA CONSECUICION Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA DE SUS ASOCIADOS, PRESENTANDO PROYECTOS MACROS, TANTO AL ESTADO COMO ONG NACIONALES E INTERNACIONALES. EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y EN LA EJECUCION DE SUS ACTIVIDADES, LA ASOCIACION APLICARA LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE HACEN RELACION CON EL INGRESO Y RETIRO VOLUNTARIO CON LA ADMINISTRACION AUTONOMA, DEMOCRATICA NO LUCRATIVA DEL EXCEDENTE ECONOMICO; CON EL IMPULSO



PERMANENTE DE LA EDUCACION Y CON LA INTEGRACION ENTRE LOS DEMAS ASOCIADOS EXISTENTES EN EL MEDIO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA ASOCIACION ESTARA CONFORMADA POR: A. LOS APORTANTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS. B. LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL IMPONGAN A LOS ASOCIADOS. C. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. D. LOS AUXILIOS Y DONACIONES DE CARACTER PATRIMONIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE MARZO DE 2008 DE SAN PEDRO DE URABA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	SANCHEZ MONTIEL HERNANDO ELIAS	CC 8,174,457

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE MARZO DE 2008 DE SAN PEDRO DE URABA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CHICA MACHEGO TOMAS ALEJANDRO	CC 8,174,167

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 18 DE JULIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5931 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	PINEDA HERNANDEZ YARLEY	CC 43,929,021

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE MARZO DE 2008 DE SAN PEDRO DE URABA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	BRACHO CARDENAS HECTOR MANUEL	CC 77,189,042

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE MARZO DE 2008 DE SAN PEDRO DE URABA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5583 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	TIRADO DOMINGUEZ ARLETH PATRICIA	CC 43,998,387



CODIGO DE VERIFICACIÓN vzzf17rX2m

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE POR ACTA NO. 12, DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DEL 18 JULIO DE 2008, SE NOMBRÓ UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

LA JUNTA DIRECTIVA FUE NOMBRADA POR ACTA NO. 3, DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DEL 29 MARZO DE 2008.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 19 DE JULIO DE 2008 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5934 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE AGOSTO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTANA PEÑA TEOFILO	CC 9,065,599

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUE ES EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

EL GERENTE FUE NOMBRADO POR ACTA NO. 14, DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, DEL 19 DE JULIO DE 2008.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. PROPONER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA ASOCIACION, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR, CONFORME A LOS ESTATUTOS REGLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES. C. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LOS MARCOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE PERSONAL FIJADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. D. EJECUTAR LAS SANCIONES NECESARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. E. VELAR PARA QUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD SE ENCUENTREN AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS. F. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION DE NEGRIITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10:53:41 **** Recibo No. 5000157777 **** Num. Operación. 93-USUPUBXX-20191112-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN vzzf17rX2m

LA JUNTA DIRECTIVA. H. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACION EXPRESA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DEL CONTRATO EXCEDE LAS FACULTADES OTORGADAS. I. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA ASOCIACION, EN ESPECIAL DE LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO. J. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE PODER ESPECIAL LA REPRESENTACION JURIDICA O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION. K. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. L. RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. M. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS, MANUAL DE FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: LAS ANTERIORES FUNCIONES Y LAS QUE HACEN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION LAS DESEMPEÑA EL GERENTE GENERAL POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION, BAJO SU RESPONSABILIDAD.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION ESTARA A CARGO DE:
1. LA ASAMBLEA GENERAL. 2. LA JUNTA DIRECTIVA. 3. LA GERENCIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE URABA
ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

Fecha expedición: 2019-11-12 - 10:53:41 Recibo No. 5000187777 Num. Operación: 99-USUPUBEXX-20191112-0011

CODIGO DE VERIFICACIÓN vzzf17yX2m

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://uraba.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vzzf17yX2m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARÍA JURÍDICA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

CARTA ACLARATORIA.

San Pedro de Urabá, noviembre 12 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre callos 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

TEOFILO SANTANA PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ**, manifiesto que:

1. La Asociación que represento cumple a cabalidad lo dicho en la documentación y anexos presentados ante el Ministerio de Tecnología, la información y las comunicaciones "MINTIC"
2. Que la Asociación que represento por falta de recursos económicos estuvo inactiva por un tiempo, lo cual fue superado.
3. Que durante este tiempo la Asociación no dejo de ejercer sus actividades de trabajo social con la comunidad, diferentes instituciones y entidades del municipio como se acredita en las respectivas certificaciones que se desarrollaron estas experiencias de trabajo social.
4. Que las actividades de trabajo social que realizamos están vigentes desde que iniciamos estas labores hasta la fecha.
5. Que el objetivo, la Misión y la Visión de esta es permanecer al servicio de las comunidades del municipio de San Pedro de Urabá.

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ


TEOFILO SANTANA PEÑA
CC. Nro. 9066599
Representante Legal

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorrado2019@hotmail.com.



12

*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*
Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ

NIT. 0811047178-7

ACTA NUMERO 025 DE 2019

MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, PARA QUE PRESENTE PROPUESTA A LA CONVOCATORIA 001 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "MINTIC" EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EMISORAS COMUNITARIAS FM, CLASE "D"

LUGAR: sede de la Asociación Calle 48 Carrera 36 # 35-36

FECHA: sábado 9 de noviembre de 2019

HORA: 10:00 AM

En el lugar, fecha y hora señalados se reunió la asamblea general ordinaria de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, previa convocatoria hecha de acuerdo a lo preceptuado en la ley y los estatutos, dirigida por el señor HÉCTOR MANUEL BRACHO CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 77189042, secretario de la Asociación, que presento el siguiente orden día para su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

OREN DEL DÍA

1. SALUDO.
2. LLAMADO ALISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
4. PRESENTACIÓN DE PROYECTO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
6. CLAUSURA.

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



Asociación de Negritudes y Víctimas, Amor por San Pedro de Urabá.

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0311047178-7

DESARROLLO

1. **SALUDO:** el presidente de la asociación brinda un cordial saludo de bienvenida y agradece a todos por asistir al llamado.
2. **LLAMADO ALISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**
Al proceder con el llamado a lista respondieron presente cinco (5) de los Cinco (5) miembros socios, por lo que se da el quorum decisivo para tomar decisiones.
3. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**
Fue elegido presidente de la asamblea ALEJANDRO CHICA MANCHEGO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro 8174167, y como secretario HÉCTOR MANUEL BRACHO CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 77189042, elegidos por unanimidad y aceptaron los cargos con satisfacción.
4. **PRESENTACIÓN DE PROYECTO.**
EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRESENTA UN PROYECTO Y SOLICITA QUE SE AUTORICE LA ASOCIACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES "MINTIC" QUE TIENE COMO OBJETIVO LA ADJUDICACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FORMA INDIRECTA DE RADIO DIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ-ANTIOQUIA.

Teófilo santana Peña, Representante legal corrobora la información y manifiesta a la asamblea que el ministerio de Tecnología, la Información y las comunicaciones, abrió la convocatoria pública 001 de 2019 cuyo objetivo es la selección de propuestas viables, presentadas por otorgamiento de concesiones, en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radio difusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D: para varios municipios, entre los cuales se encuentra San Pedro de Urabá. Que el proyecto se relaciona a nuestra actividad principal y que el municipio, no cuenta con una emisora que contribuya al desarrollo de la información, ya que las que existen no aportan al objetivo de la comunidad en este aspecto, además su programación no aporta mayores intereses por el conocimiento, la educación y la cultura.

Que a través de una emisora comunitaria podremos resaltar nuestra diversidad cultural y rescatar los valores éticos, morales y desarrollar múltiples actividades para el aprovechamiento de diferentes espacios incluyendo el tiempo libre de

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

estudiantes, jóvenes, adultos Mayores y de sus habitantes en general; seguidamente se solicita a la asamblea la autorización y/o facultad al representante legal para presentar a la Asociación en la convocatoria 001 de 2019, y cumplir con el numeral 5.1.3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE que dice "el proponente deberá cumplir su existencia y representación, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá costar quien ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se da lectura al acta de conformidad y a satisfacción de los asistentes y se aprueba sin modificaciones.

6. CLAUSURA.

Terminada la jornada de la asamblea general y dando cumplimiento al objetivo y al orden del día se da por terminada la asamblea siendo las dos y treinta de la tarde (2:30) PM

NOTA: EL suscrito secretario de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, CERTIFICA QUE, el texto transcrito del presente acta Nro.(15), es igual al que reposa en el libro de actas que está en la secretaria de la Asociación

Alejandro Chica Manchego
ALEJANDRO CHICA MANCHEGO
CC. Nro. 8174167,
Presidente de la Asamblea

Héctor Manuel Bracho
HÉCTOR MANUEL BRACHO
CC. Nro. 77189042
Secretario de la Asamblea

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2018@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

San Pedro de Urabá octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **TEÓFILO SANTANA PEÑA**, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ**, con Personería Jurídica Nro. 1066 NIT: 0811047178-7. Identificado con cédula de ciudadanía No.9065599, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Asociación que represento no tiene empleados y por lo tanto no está en obligación de hacer pagos por contribuciones al sistema integral de seguridad social-EPS, Pensiones y ARP, tampoco tiene obligación de cancelar aportes para fiscales – SENA – ICBF, cajas de compensación familiar.

Que en virtud de los mínimos ingresos y el escaso patrimonio de la **Asociación de Negritudes y Víctimas Amor por San Pedro de Urabá**, las leyes colombianas no las obligan a contar con revisor fiscal.

Que cuando el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones nos otorgue la licencia para las operaciones de la emisora comunitaria procederemos hacer los nombramientos, quienes entraran a administrar la emisora y desde luego a realizar los pagos y contribuciones la Ley laboral en Colombia.

Suscribo la presente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria pública nacional Nro. 001 de 2019 del Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones de Colombia a los 25 días del mes de octubre de 2019

Atentamente

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



Asociación de Negritudes y Víctimas,

Amor por San Pedro de Urabá.

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ

TEÓFILO SANTANA PEÑA

Cedula Nro. 9065599

Representante Legal

Cel. 3107177314

Calle 48 Nro. 35-36

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.

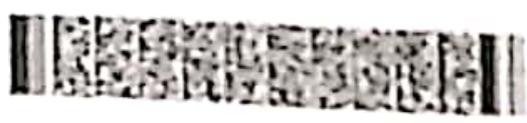
DIAN

Formulario de Registro Único Tributario
RUT Pre-pagos

ESTADO: GUAYAS

001

1. Correo: 2. Activación:
Escriba el número de correo electrónico



4. Número de Formulario

14071208448



3. Número de identificación Tributaria (NIT)

3 0 9 1 0 3

5. 04. 05. Dirección Nacional
6. 06. 07. Municipio de origen

11. Fecha de emisión

2011

CENTRO DE TRABAJO

14. Tipo de identificación	15. Tipo de actividad	16. Número de identificación	17. Fecha de emisión
PERSONA NATURAL Y SU SUCEDEDA ORIGINARIO	02. Comercio de Comercio	3 0 9 1 0 3	1 4 0 7 1 2 0 8 4 4 8
18. Lugar de inscripción	19. Tipo de actividad	20. Departamento	21. Subdepartamento
003. GUAYAS	1. Comercio	01. Guayas	0001. Carabana
22. Provincia	23. Regimen especial	24. Puesto nombre	25. Otro nombre
CANTANA	PEGA	TEOFILO	
26. Tipo de contrato	27. Tipo		

UBICACION

28. País	29. Departamento	30. Subdepartamento
003. GUAYAS	01. Guayas	0001. Carabana
31. Dirección precisa	32. Lugar exacto	33. Teléfono
003. CENTRO OR 50 34 50		
34. Correo electrónico	35. Lugar exacto	36. Teléfono
carabana@fincnormal.com		

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad secundaria		Otra actividad		Derechos	
37. Código	38. Fecha inicio actividad	39. Código	40. Fecha inicio actividad	41. Lugar	42. Fecha inicio	43. Código	44. Número de inscripción
8 2 9 9	2 0 1 1 0 1 1 1					1 2 1 0	

Inscripciones, Cobros y Abonos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

45. Correo: 2 2 4 9
46. Dirección e correo electrónico formales
47. No inscripción de IVA

Declaración de impuestos

Exportaciones

48. Código	49. Tipo	50. Fecha	51. Valor	52. Valor	53. Valor	54. Valor
11	12	13	14	15	16	17

IMPORTANTE: Se permite de las inscripciones a que haya lugar de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), cuando algunas entidades y en consecuencia no se otorga la inscripción para que continúe de la misma.

Para más detalles de la Ley

55. Aprobado: NO 56. No de firma: 57. Fecha: 2 0 1 1 0 1 1 1

La información suministrada a través de este formulario será de carácter confidencial y no será divulgada a terceros, salvo en los casos de control de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

58. Nombre: *[Signature]*
59. Cargo: Gerente

[Signature]
0665599



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

RUTUSCA

001

2. Categoría: 012 Actualización
Categoría reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14571209448



5. Número de identificación Tributaria (NT): 9 0 6 5 5 9 9

6. DV: 1

12. Dirección regional: Bogotá de México

14. Buzón electrónico: 7 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión legítima [2]

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía [13]

26. Número de identificación: 9 0 6 5 5 9 9

27. Fecha expedición: 1 9 6 9 | 0 6 2 0

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: Bolívar [169]

30. Municipio: Caragüena [001]

31. Primer apellido: SANTANA

32. Segundo apellido: PEÑA

33. Primer nombre: TEOFILO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sexo:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Antioquia [158]

40. Ciudad/Municipio: San Pedro de Urabá [655]

41. Dirección oficina: BRR CENTRO CR 50 54 50

42. Correo electrónico: santanateofilo@hotmail.com

43. Código postal: []

44. Teléfono 1: [31451446145]

45. Teléfono 2: []

CLASIFICACION

Actividad económica:

46. Código actividad principal: 8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 | 0 3 | 0 7

48. Código actividad secundaria: []

49. Fecha inicio actividad secundaria: []

50. Código otras actividades: [1] [3]

51. Código ocupación: 1 2 1 0

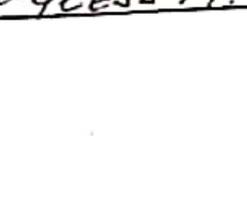
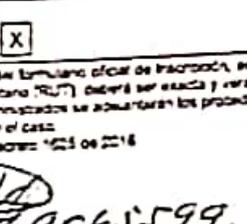
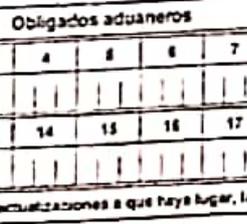
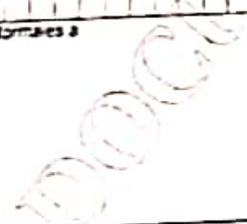
52. Número establecimiento: []

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

54. Obligado a cumplir deberes formales a:

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	57 Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57 Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58 CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: S: NO:

60. No. de folios: 10

61. Fecha: 2 0 1 9 | 1 1 | 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adoptarán los procedimientos administrativos sancionatorios de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1453 de 2016.

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Alvaro Portillo Durango

63. Nombre: PORTILLO DURANGO ALVARO JACER
64. Cargo: Gestor I

Alvaro Portillo Durango
9065599



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ANLISCA

001

2 Concepto 02 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14671213389



5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 7 1 7 8

6 DV

7

12 Dirección seccional
Impuestos de Renta

14 Buzón electrónico

7-1

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

31 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

ASOCIACION DE NEGRITUDES AMOR POR SAN PEDRO DE URABA

36 Nombre comercial

37 Soc.
ASONAS

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9

Antioquia

40 Ciudad/Municipio

0 5

San Pedro de Uraba

6 6

41 Dirección principal

BRR EL CENTRO DE SAN PEDRO DE URABA

42 Correo electrónico

santanateofilo@hotmail.com

43 Código postal

8 2 0 4 7 7 8

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 1 4 5 4 4 6 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51 Código

52 Número establecimientos

45 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 0 4 0 9 0 9

51 Código

52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
6	7	1	4																						

06- Ingresos y patrimonio

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexo: SI NO

60 No. de Folios: 4

61 Fecha: 20191111

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

604 Nombre PORTILLO DURANGO ALVARO JAVIER

605 Cargo Gestor I

9065599



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

19

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

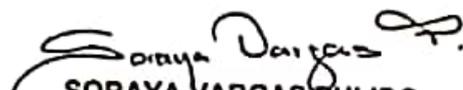
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:35:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110471787
Código de Verificación	8110471787191115163506

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 13:27:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9065599
Código de Verificación	9065599191110132745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:29:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43998387
Código de Verificación	43998387191115162946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

22

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:28:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77189042
Código de Verificación	77189042191115162833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

23

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:27:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43929021
Código de Verificación	43929021191115162718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:25:50, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8174167
Código de Verificación	8174167191115162550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

25

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

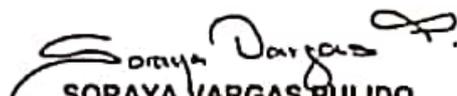
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 16:24:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8174457
Código de Verificación	8174457191115162402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 13:18:44 horas del 10/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 9065599

Apellidos y Nombres: SANTANA PEÑA TEOFILO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Corralo N° 75 - 25 Buzos
Montería, Sucre 800
Atención administrativa de Lunes a viernes
de 8:00 am - 7:30 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de atención al Ciudadano: Bogotá
D.C. 0159700110000
Servicio al público: 01 8000 810 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Email: atencionciudadano@pnc.gov.co

Modified by Hector Quintero



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:13:33 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8174457

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ PEREIRA MARIANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barro Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5150700 / 30555
Resto del país: 016000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:14:36 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8174167

Apellidos y Nombres: **CHICA MANCHEGO TOMAS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modeta, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 20555
Resto del país: 015000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:16:36 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43929021

Apellidos y Nombres: **PINEDA HERNANDEZ YARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá DC: 51 59700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:18:31 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 77169042

Apellidos y Nombres: BRACHO CARDENAS HECTOR MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Esma Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 0199700 / 30555
Puesto del país: 018000 970 112
Requerimientos ciudadanía 24
horas
Email
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:20:13 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 43998367

Apellidos y Nombres: TIRADO DOMINGUEZ ARLETH PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@polioa.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136527667



WEB
13:27:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TEOFILO SANTANA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9065599:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136874651



WEB
16.48.49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) **MARIANO JIMENEZ PERERA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8174457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portallantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136874754



WEB
16:50:15
Hoja 1 de 01

34

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TOMAS ALEJANDRO CHICA MANCHEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8174167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136874867



WEB

16:51:41

Hoja 1 de 01

35

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YARLEY PINEDA HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43920021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136874916



WEB
16:52:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR MANUEL BRACHO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77189042.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutorias dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136874969



WEB
15.53.11
Hoja 1 de 01

38

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARLETH PATRICIA TIRADO DOMINGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43998387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profandas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EMISORAS COMUNITARIAS 001 DE 2019

**PROYECTO RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN PERO DE URABÁ -
ANTIOQUIA**

PRESENTADO AL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PERO DE URABÁ 2019

San Pedro de Urabá Antioquia es un municipio habitado por gente buena, amable, cordial, alegre, emprendedora con un ambiente, cálido y un clima templado, ubicado a 400 Kilómetros de la Ciudad de Medellín capital del departamento de Antioquia, a 200 Metros sobre el nivel del mar, con un temperatura que oscila entre los 25° y 28° GC. Ubicado estratégicamente en la subregión norte del Urabá Antioqueño, con una extensión de 472 KM2. Una población de 38.172 habitantes.

Las costumbres están marcadas por su producción agrícola, más que todo el maíz, arroz, ñame, yuca, plátano y cacao, con ganadería extensiva y pecuaria baja. Otras costumbres que se destacan son las tradicionales fiestas en corralejas, la celebración de la semana cultural deportiva y recreativa, evento que se realiza cada año en la segunda semana del mes de noviembre con el reinado popular de la simpalla, evento que convoca la participación de los municipio de la región y otros departamentos; a de más se celebra la feria de la cosecha donde los campesinos sacan sus principales productos y se comercializan en el mercado campesino en honor al productor del campo "nuestros campesinos", ya que su economía depende de estos productos.

En el municipio de San Pero de Urabá no hay emisoras comunitarias legalmente constituidas y reconocidas por el Ministerio de las Tecnologías la Información y las Comunicaciones, por lo que es una necesidad de las comunidades tener un medio de comunicación tan importante como es una emisora comunitaria que les permita a sus pobladores y allegados tener una comunicación orientada a satisfacer las necesidades de comunicación, a través de programas que lleguen a los distintos sectores, promoviendo el desarrollo social, la convivencia pacífica, los principios y valores, la democracia participativa, la construcción de ciudadanías, el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

Necesitamos prioritariamente un medio de comunicación que permita facilitar y satisfacer el derecho a la información y a la participación de los habitantes a través de programas radiales que lleguen a todo el territorio del municipio, con programas que promuevan la participación ciudadana, la inclusión social donde todos los sectores tengan participación en la posible solución a sus necesidades en lo relacionado.

Promover campañas ecológicas, de protección al medio ambiente, a los recursos naturales, la flora y la fauna, eventos culturales, sociales, educativos, deportivos, recreativos, otros, con las distintas instituciones educativas y de educación superior, con entidades públicas y privadas del municipio.

La actividad económica en San Pedro de Urabá está relacionado principalmente con la ganadería extensiva y la agricultura tradicional; que es la principal fuente generadora de ingresos y de trabajo, seguida por el comercio informal.

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



39

Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.
Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

Con la emisora comunitaria realizaremos campañas y jornadas de capacitación con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, creando conciencia ciudadana para una sana convivencia con entornos saludables a toda la comunidad.

La emisora comunitaria tendrá la responsabilidad de contribuir con la de la PAZ y la convivencia a través de programas que promuevan las sanas costumbres, teniendo en cuenta la situación de orden público de nuestra región y de todo el país.

Este proyecto de la emisora comunitaria pretende una transformación a través del empoderamiento del tejido social del liderazgo de diferentes sectores de la sociedad por medio de la comunicación difundido bajo los principios éticos y morales.

Haremos de esta emisora una solución a la satisfacción de las necesidades de comunicación de nuestras comunidades por medio de la programación a fin y acorde con las políticas y los principios, sus objetivos y expectativas al futuro de nuestra organización.

La emisora comunitaria del municipio de San Pedro de Urabá, trabajará articuladamente con la administración municipal, las Iglesias, las entidades y autoridades municipales, departamentales, nacionales y todas las instituciones y entidades que apoyen nuestra organización comunitaria. Tendremos una programación sujeta a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes aplicables al servicio de radiodifusión sonora comunitario reglamentadas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la república de Colombia.

Actuaremos con responsabilidad social y respetaremos la dignidad humana, el buen nombre y la honra de las personas, así como la intimidad personal y familiar, de igual forma respetaremos los derechos de los menores, adolescentes y de la familia como el núcleo fundamental y primordial de la sociedad.

La Asociación no difundirá en la emisora publicidad engañosa o tendiente a confundir al consumidor, fiscalizará la función pública con imparcialidad y transparencia. Seremos los voceros de la comunidad en la solución de los problemas que los afecte y forjadores de paz, promoviendo campañas de convivencia pacífica en el medio familiar y social, para hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.

Por medio de la emisora haremos campañas que creen conciencia ciudadana para la protección del medio ambiente, la biodiversidad, los recursos naturales, y el ecosistema, mediante la divulgación de campañas para el manejo y disposición final de residuos sólidos y desechos en general, en la familia, en las instituciones del municipio y la importancia de cuidar el agua como recurso natural, vital y fundamental para la vida de todo ser viviente.

En este medio de comunicación comunitario le daremos un buen uso al lenguaje castellano y/o español, con expresiones castizas y promoveremos la cultura ciudadana y el respeto a la diversidad social, étnica y cultural y también fomentaremos campañas para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas, drogas y otros.

Haremos una programación agradable al oyente utilizando una buena expresión y presentación en los programas omitidos por este canal de comunicación; programas que iniciaran desde la 5 de la mañana con el

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

programa jocoso: compae José manue, 6 de la mañana programa de noticias: "Santana te informa", 7 de la mañana: éxitos musicales, 8 de la mañana Salud con tigo, un programa de salud, 9 de la mañana "Con la Educación" un programa educativo, 10 de la mañana "Vamos Comunal" un programa con líderes comunales, continuando con programas de entretenimientos, y cultura, programas infantiles, programación para jóvenes, para adultos mayores, mujeres, población LGTB, Afros, comunidades indígenas y demás sectores con presencia en el municipio. etc, etc. Haremos una programación variada y agradable al oyente.

La Asociación cuenta con personal idóneo y profesional del municipio y la región para la emisión de los programas.

ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PERO DE URABÁ


TEOFILO SANTANA PEÑA
C.C.9066559
Representante Legal
Cel. 3107177314

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.
Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

RELACIÓN DE CERTIFICACIONES JUNTA DE PROGRAMACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO.

CERTIFICACIONES DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN:

1. ASOCIACION JOVENES DE URABA "ASOJOURABA".
2. CORPORACIÓN ECOS AMBIENTALES
3. ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN PEDRO DE URABÁ.
4. ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS Y MADRES COMUNITARIAS SAN PEDRO EN PROGRESO.
5. ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES Y COSTUREROS (AS) DE SAN PEDRO DE URABA. "AMA ROSA".
6. ASOCIACIÓN DE PARCEROS DEL SUR DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA.
7. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS POR URABÁ DE MOLINILLO.
8. ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS AMOR Y ESPERANZA DE SAN PEDRO DE URABÁ.
9. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"
10. ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABA.

CERTIFICACIONES TRABAJO COMUNITARIO:

1. SECRETARIA DE GOBIERNO.
2. SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
3. ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL".
4. SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.
5. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL.
6. ASOCIACIÓN DE JOVENES DE URABÁ "ASOJOURABÁ"

TEÓFILO SANTANA PEÑA
Cedula. Nro. 9065599
Representante Legal
Cel. 3107177314
Calle 48 Nro. 35-36

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorrado2019@hotmail.com.



Asociación de Negritudes y Víctimas
Amor por San Pedro de Urabá.

Personería Jurídica Número: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019 ✓

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

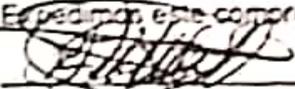
TEÓFILO SANTANA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía Nro 9065599, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, con P. J Nro 1064 NIT. 0811047178-7, en la dirección Calle 48 Nro 35-36 barrio 16 de Mayo San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, forma parte del

SECTOR. TELECOMUNICACIONES ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.


TEÓFILO SANTANA PEÑA
C.C. No 9065599,
Calle 48 No 35-36
Cel. 3107177314

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



ASOCIACIÓN JOVENES DE URABÁ ASOJOURABA
NIT: 900083990-7 Personería Jurídica 1256 del 18 de
Abril del 2004 NIT 900083990 - 7

43

1

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2010

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre callos 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2010

Estimados señores:

EBIS MANUEL PASTRANA SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8329876, obrando en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN JOVENES DE URBA DE URABA. "ASOJOURABA" con P. J. Nro.1256 NIT: 900083990-7, en la dirección: Carrera 49 Nro. 26- 00 barrio brisas de Urabá municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2010, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la, ASOCIACIÓN JOVENES DE URBA DE URABA. "ASOJOURABA" forma parte del

SECTOR: JOVENTUD.

NIT: 900083990 - 7
PJ: 1256

complete

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2010.

EBIS MANUEL PASTRANA SUAREZ
EBIS MANUEL PASTRANA SUAREZ
C.C. No. 8329876
Carrera 49 Nro. 26- 00
Cel.



CORPORACIÓN ECOS AMBIENTALES
NIT: 900418492-0
PERSONERÍA JURÍDICA: 51879
SAN PEDRO DE URABÁ

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS MARIO DORIA MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1041257091, obrando en nombre y representación legal de la, **CORPORACION ECOS AMBIENTALES**, con P. J. Nro. 1879. NIT: 900418492 - 0 en la dirección: Calle 50 barrio Pueblo Nuevo municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **CORPORACION ECOS AMBIENTALES** forma parte del SECTOR: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

Carlos Mario Doria
CARLOS MARIO DORIA MARTÍNEZ ✓
C.C. No. 1041257091
Calle 50 barrio Pueblo Nuevo
Cel.3002159589

ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN PEDRO DE URABÁ
NIT: 900308117-1
"ESFUERZO Y DEDICACIÓN"

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SORNEYDA DE JESUS RAMOS OSPINO, identificada con cédula de ciudadanía No. **32251300**, obrando en nombre y representación legal de la **ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN PEDRO DE URABÁ "ASOMUSAN"**, con P. J. No. **1714**, NIT: **900308117-1** en la dirección: **CL 52 Nro. 44-36** barrio Camilo Torres municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por olla en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE SAN PEDRO DE URABÁ "ASOMUSAN"**, forma parte del

SECTOR: GENERO Y DESARROLLO HUMANO

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

SORNEYDA RAMOS ✓

SORNEYDA DE JESUS RAMOS OSPINO,
C.C. No. 32251300
CL 52 Nro. 44-36 barrio Camilo Torres
Cel.

Asociación de Hogares Comunitarios y Madres Comunitarias
San Pedro en Progreso
 San Pedro de Urabá Antioquia
 NIT: 811021672-1

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ARNIDYS LARA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 32273730, obrando en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES Y MADRES COMUNITARIAS, NIT: 811021672-1, en la dirección: Calle 39 Nro. 32 - 17 barrio las Palmas municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la, ASOCIACIÓN DE HOGARES Y MADRES COMUNITARIAS del municipio San Pedro de Urabá forma parte del

SECTOR: SALUD Y NUTRICION. ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

Arnidis Lara Gomez ✓
 ARNIDYS LARA GOMEZ
 C.C. No. 32273730
 Calle 39 Nro. 32 - 17 barrio las Palmas
 Cel. 327 5303055

47

I

ASOCIACION DE DISEÑADORES(AS) Y COSTUREROS (AS) DE SAN PEDRO DE URABÁ
"AMA ROSA"
NIT: 900641033-8

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MERCEDES SUAREZ TAVERA, identificada con cedula de ciudadanía Nro.32251088, obrando en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES (AS) Y COSTUREROS(AS) (NIT: 900641033-8), en la dirección CR. 37 50-25, municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES (AS) Y COSTUREROS(AS), forma parte del

SECTOR: ECONOMÍA Y EMPLEO.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.


MERCEDES SUAREZ TAVERA

C.C. No. 32251088
CR. 37 50-25
Cel. 3002159589

ASOCIACION DE PARCELEROS DEL SUR DE SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA

Personería Jurídica Nro. 1227
NIT: 900067932-2
"Por el Desarrollo del Campo"

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EUSEBIO M. GONZALEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70520084, obrando en nombre y representación legal de la ASOCIACIÓN DE PARCELEROS DEL SUR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, con P. J. Nro. 1227, NIT: 900067932-2 en la dirección CL 50 CR 47B barrio el Pirú municipio San Pedro de Urabá- Antioquia, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE PARCELEROS DEL SUR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ forma parte del

SECTOR DE: AGROPECUARIO

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

Eusebio Gonzalez H.

EUSEBIO M. GONZALEZ HERNANDEZ
C.C. No. 70520084
Dirección CL 50 CR 47B barrio el Pirú
Cel.

Asociación de desplazados por Urabá de Molinillo

Personería Jurídica Nro. 2005

NIT: 900531772-0

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUZ MARINA QUIROZ GONZÁLEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 42203361, obrando en nombre y representación legal de la ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE URABA MOLINILLO "ASODUPU" con P. J. Nro. 2005 NIT: 900531772-0 en la dirección: vereda Molinillo municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la, ASOCIACION DE DESPLAZADOS DE URABA MOLINILLO "ASODUPU" forma parte del

SECTOR: DSPLAZADOS ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

Luz Marina Quiroz Gonzalez
LUZ MARINA QUIROZ GONZÁLEZ

C.C. No. 42203361

Vereda Molinillo San Pedro de Urabá

Cel. 3122585950



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AMOR Y ESPERANZA DE SAN PEDRO URABA.
CALLE 51#51-12 BARRIO CENTRO
NIT 900645387

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DAVID LÓPEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro.6859922, obrando en nombre y representación legal de la **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AMOR Y ESPERANZA DE SAN PEDRO URABA.**, con P. J. Nro. 2171, NIT: 900645387-8, en la dirección Calle 51#51-12 Barrio Centro municipio San Pedro de Urabá- Antioquia, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la, **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS AMOR Y ESPERANZA DE SAN PEDRO URABA** forma parte del

SECTOR DE: DISCAPACIDAD.

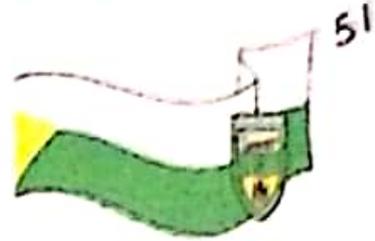
Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

David Lopez
DAVID LÓPEZ ORTIZ
 C.C. No. 6859922
 Calle 51#51-12 Barrio Centro
 Cel.3214315590



ASOCOMUNAL SAN PEDRO DE URABÁ

Asociación de Juntas de Acción Comunal municipio San Pedro de Urabá 2016 - 2020
"CONSTRUYENDO DESARROLLO Y SOCIEDAD"
Personería Jurídica No. 30106 del 11 de noviembre de 2011
ID: 6219 - NIT: 900613975



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HERNANDO ELÍAS SÁNCHEZ MONTIEL, identificado con cedula de ciudadanía Nro 8174547, obrando en nombre y representación Legal de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL", con P. J. Nro. 30106 NIT: 900613975, integrada por 88 Juntas de Acción Comunal, en la dirección: Calle 48 Nro. 35-32 barrio 16 de Mayo municipio San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL "ASOCOMUNAL" forma parte del

SECTOR: PARTICIPACION CIUDADANA. ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.

HERNANDO ELÍAS SÁNCHEZ MONTIEL
C.C. No. 8174547
Calle 48 Nro. 35-32 barrio 16 de Mayo
Cel.3107177314



52

*Asociación de Negritudes y Víctimas,
Amor por San Pedro de Urabá.*

Personería Jurídica Numero: S0001064 del 27 de octubre de 2005
NIT: 0811047178-7

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, octubre 20 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

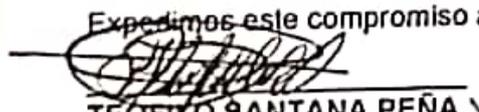
TEÓFILO SANTANA PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9065599, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, con P. J. Nro. 1064. NIT: 0811047178-7, en la dirección: Calle 48 Nro. 35-36 barrio 16 de Mayo San Pedro de Urabá- Antioquia manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VÍCTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, forma parte del

SECTOR: TELECOMUNICACIONES ✓

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de Octubre de 2019.


TEÓFILO SANTANA PEÑA ✓
C.C. No. 9065599,
Calle. 48 No. 35-36
Cel. 3107177314

Contribuyendo Paz y Desarrollo en la Región.
Calle 50 Nro. 5458 Barrio el Centro San Pedro de Urabá.
WhatsApp: 3107177314 Cel: 3107177314
Email: prorradio2019@hotmail.com.



Diócesis de Apartadó
NIT. 800.042.752-8

DIÓCESIS DE APARTADÓ

Timbre Eclesiástico

12482

PARROQUIA SAN PEDRO APÓSTOL
SAN PEDRO DE URABÁ
NIT: 890982169-8

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Pedro de Urabá, noviembre 10 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PBRO. BLAS HUMBERTO DAVID ESCOBAR, Párroco de la Iglesia San Pedro Apóstol del Municipio San Pedro de Urabá, Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **IGLESIA CATÓLICA SAN PEDRO APÓSTOL**, NIT: 890982169-8, Dirección: Centro, Iglesia Católica Parque principal Municipio San Pedro de Urabá- Antioquia, y bajo concertación y autorización de **MONSEÑOR, HUGO ALBERTO TORRES MARÍN**, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE APARTADO manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la **ASOCIACION DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ**, pondrá en funcionamiento en el municipio de San Pedro de Urabá, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la **PARROQUIA SAN PEDRO APÓSTOL**, forma parte del

SECTOR: IGLESIA

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Blas Humberto David C. Escobar
PBRO. BLAS HUMBERTO DAVID ESCOBAR
C.C. No. 70430174,
Dirección: Centro, Iglesia Católica
Parque principal
Cel. 3207497115





Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



San Pedro de Urabá, octubre 22 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, la SECRETARIA DE GOBIERNO del municipio de san pedro de Urabá CERTIFICA que la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, participa activamente en el trabajo comunitario que adelante con otras organizaciones y la secretaria de Gobierno del municipio, trabajo denominado:

NOMBRE: JÓVENES DE MI REGIÓN

FECHA DE INICIO 13 DE MAYO DE 2014
FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE
DURACIÓN: VIGENTE

SECTOR: JUVENTUD

OBJETIVO: Integrar los Jóvenes de la región de Urabá por medio de un encuentro anual en el municipio san pedro de Urabá con jóvenes de todos los municipios de la región en el marco de la celebración del aniversario del barrio 16 de mayo que celebra una semana cultural, deportiva y recreativa en esa fecha, para proponer y buscar solución a la problemática de la región y empoderar los jóvenes de los procesos, de interés regional como la transformación regional, educación superior, el emprendimiento, ciencia y tecnología, la falta de oportunidades, oportunidad al primer empleo, como combatir la drogadicción y la prostitución en jóvenes de la región, entre otros

Atentamente

SECRETARIA DE GOBIERNO

RAFAEL ORTEGA PÉREZ
CC 819420 de San Pedro de Urabá
Secretaria de Gobierno
Cel.

PALACIO MUNICIPAL



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



San Pedro de Urabá-Antioquia, octubre 22 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, la SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, del municipio de san pedro de Urabá CERTIFICA que la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, participa activamente en el trabajo comunitario que adelante con otras organizaciones, juntas de acción comunal y la secretaria de planeación del municipio, desde el año 2015 viene desarrollando esta labor en barrios y veredas cercanas al casco urbano trabajo denominado:

NOMBRE: MEJORAR PARA VIVIR

FECHA DE INICIO 23 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE
DURACIÓN: VIGENTE

SECTOR: INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA

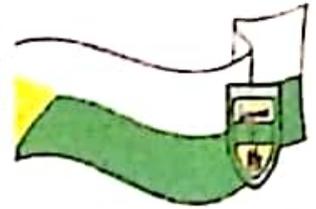
OBJETIVO: Construir y mejorar viviendas a familias y personas con mayor necesidad, haciendo la gestión en diferentes entidades para conseguir materiales de construcción y otros, para entregar la vivienda lista; con la participacion de la Asociación de Negritudes y victimas Amor por san Pedro de Urabá
Atentamente

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, SAN PEDRO DE URABÁ- ANTIOQUIA

Nancy Hurtado
NANCY HURTADO HERNANDEZ
CC de San Pedro de Urabá
Secretaria de Planeación
Cel

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrlo El Centro - Tel. 8205033 – 8205502 – 8205503,
Código postal nro 057830 Código DANE: 05665



SAN PEDRO DE URABÁ, octubre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, el Presidente de la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL"** del municipio san pedro de Urabá, **CERTIFICA** que la **ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABA**, del municipio san Pedro de Urabá, participa activamente en el trabajo comunitario que adelanta conjuntamente con diferentes entidades e instituciones y secretarías del Municipio haciendo actividades para la consecución de un lote y equipos para la emisora comunitaria.

NOMBRE: EMISORA COMUNITARIA "VISIÓN RADIO" ✓

OBJETIVO: Conseguir la Licencia de funcionamiento para una emisora comunitaria de las organizaciones sociales y comunitarias al servicio de la comunidad en general con programas educativos, culturales, deportivos, recreativos, infantiles, de formación y capacitación a jóvenes, estudiantes, líderes sociales y comunitarios; alimentar y fortalecer la diversidad cultural y de género, la convivencia, desde las organizaciones sociales y las juntas de acción comunal en todo el municipio; brindar la oportunidad a los líderes para que promuevan sus actividades, trabajo social y comunitario y tener un buen canal de comunicación en el municipio que legalmente no existe.

FECHA DE INICIO 15 DE MARZO DE 2016 ✓

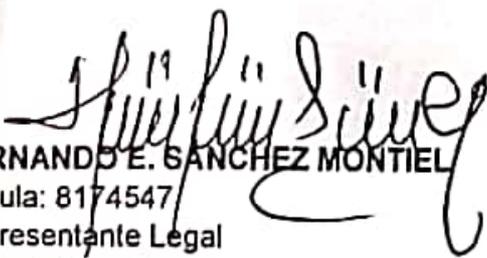
FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE ✓

DURACIÓN: VIGENTE ✓

SECTOR: TELECOMUNICACIONES ✓

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE JUNTAS D ACCIÓN COMUNAL "ASOCOMUNAL" SAN PEDRO DE URABÁ


HERNANDO E. SANCHEZ MONTIEL
Cedula: 8174547
Representante Legal
Cel. 3107177314



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



San Pedro de Urabá, Antioquia, Octubre 26 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, la SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL del municipio de san pedro de Urabá CERTIFICA que la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, participa activamente en el trabajo comunitario que adelante con otras organizaciones y la secretaria de protección social del municipio San Pedro de Urabá en diferentes eventos y en programación periódica, trabajo denominado:

NOMBRE: EL CIUDADANO SER ✓

FECHA DE INICIO 03 DE MARZO DE 2015 ✓

FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE

DURACIÓN: VIGENTE

SECTOR: DERECHOS HUMANOS ✓

OBJETIVO: Educar el ciudadano para crear conciencia través de la orientación, capacitación, y educación en cuanto al deber ser, derechos y deberes, comportamiento social, sana convivencia y sociedad, vecindad, manejo de tiempo libre, conocimiento en el manejo de tarifas y facturas de los servicios públicos domiciliarios, a través de charlas, talleres, seminarios, conferencias, cursos, con diferentes entidades, entre otros. ✓

Atentamente

SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

ADRIANA BERRIO ZUÑIGA
CC. Nro. 39313199 de Turbo
Secretaria de Protección Social
San Pedro de Urabá

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205033 – 8205502 – 8205503,
Código postal nro 057830 Código DANE: 05665



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5 ✓



San Pedro de Urabá, Antioquia, Octubre 26 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, la SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPAL, del municipio de san pedro de Urabá CERTIFICA que la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABÁ, participa activamente en el trabajo comunitario que adelanta con otras organizaciones y la secretaria de educación y cultura del municipio respectivamente, trabajo denominado:

NOMBRE: UN ENCUENTRO CON LA CULTURA

FECHA DE INICIO 15 DE MAYO DE 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE
DURACIÓN: VIGENTE

SECTOR: CULTURA

OBJETIVO: Integrar cada año a través de un encuentro con los artistas de diferentes disciplinas, músicos, y personas que promueven la cultura, el arte y todo lo relacionado, al folclor y la dinámica de vida de los habitantes, rescatar los valores artísticos y culturales de niños, jóvenes y adultos del municipio san pedro de Urabá cultivando semilleros de niños, niñas y jóvenes en la diversidad cultural, artística y de arte que nos rodea

Atentamente

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Jenny R Hernández H
JENNY HERNÁNDEZ
EC: 1.037.586.326
Secretaría de Educación
Cel. 3004479759

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 - Barrio El Centro - Tel. 8205033 - 8205502 - 8205503,
Código postal nro 057830 Código DANE: 05665

Página 1 de 1



ASOCIACIÓN JÓVENES DE URABÁ ASOJURABA
NIT: 900083990-7 Personería Jurídica 1236 del 28 de
Abril del 2004 NIT 900083990-7

59

SAN PEDRO DE URABÁ, octubre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Estimados señores:

Con el fin de cumplir requisitos exigidos, en la Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No 001 de 2019, el Presidente de la ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE URABÁ "ASOJURABA" del municipio san pedro de Urabá, CERTIFICA que la ASOCIACIÓN DE NEGRITUDES Y VICTIMAS AMOR POR SAN PEDRO DE URABA, del municipio san Pedro de Uraba, participa activamente en el trabajo comunitario que adelanta cada año conjuntamente con diferentes entidades e instituciones y la Asociación de Jóvenes de Urabá "ASOJURABA" para la recreación de niñas y niños, del municipio, trabajo denominado:

NOMBRE: LA CARAVANA DE LA VIDA Y ALEGRÍA

OBJETIVO: 1. Recrear, estimular y resaltar la vida y los derechos de las niñas y niños a través de un desfile denominado la caravana de la vida y la Alegría por las principales calles del municipio con la participación de las Instituciones educativas, los CDI, hogares comunitarios, jardines infantiles y barrios. 2. Comprometer las diferentes entidades e instituciones a la protección y cuidado de las niñas y niños del municipio. 3. Complementar con charlas sobre la Ley de infancia y la adolescencia, principios y valores. 4. Terminar con actividades como castillo inflable, payasos, mimos, dinámicas, juegos de niños, refrigerios, entre otros

FECHA DE INICIO 15 DE MAYO DE 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN, VIGENTE

DURACIÓN: VIGENTE

SECTOR: RECREACIÓN

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE URABÁ "ASOJURABA"

Ebis Manuel Pastrana
EBIS MANUEL PASTRANA SUAREZ

C.C. No. 8329876

Carrera 49 Nro. 25-00

Cel.3126143022